

terminadas condiciones, como ahora sucede, resultando en esto que no ha variado; que se tenga en cuenta que el Soto nada produce ahora; que antes ha producido poco, ofreciéndose ahora por lo mismo, y habiendo de quedar embellecido y saneado.

El Sr. Salmeron tambien cree innecesario hacerse cargo de ciertas palabras del Sr. Lopez y Lopez, puesto que todo el mundo le conoce y sabe que siempre se ha guiado a la buena administracion, y que si alguna vez ha errado, ha sido involuntariamente y por ignorancia, que se han tenido en cuenta los antecedentes del Soto, que no ha producido mas que calenturas a los vecinos, y por lo demas, si alguna condicion necesita el aclararse, que se aclare.

El Sr. Lopez y Lopez rectifica manifestando, que aun cuando no ha aludido a los Sres. Concejales, no se excusa de explicar, que la palabra negocio la ha usado con referencia a los peticionarios, insistiendo en que convendria mas al Ayuntamiento y seria mas productivo ese terreno, estableciendo en el mercados de ganados con plantaciones de alamedas y cañas.

El Sr. Clemarez expone, que abonan dos razones la concesion que se solicita. Embellecimiento del Soto, preferible al actual desierto, y saneamiento del mismo, fin principal que se propone la Corporacion, y que se ha de constar en las bases de la concesion.

En cuanto a la parte economica, en ningun caso sale perjudicados los fondos municipales.

